

Hacia un Sindicato común europeo

Por MARCOS REVUELTA

En los últimos tiempos, las luchas obreras han adquirido en varios países un carácter particularmente combativo, con poderosas huelgas a escala nacional, que ha arrastrado a la acción, junto a las fuerzas trabajadoras tradicionales a nuevas capas de asalariados. Ha de reconocerse que estas acciones presentan un balance positivo: las "políticas de rentas" están en crisis, se han mejorado los salarios, la jornada de trabajo y la seguridad social, y han crecido los derechos sindicales en el seno de las Empresas.

Vale la pena subrayar este último aspecto. En mayo de 1968, en Francia, tras las acciones de los obreros y estudiantes, hubo la impresión de una falta de correspondencia entre la magnitud de aquellos hechos y los objetivos conquistados. Los acuerdos de Grenelle produjeron un aumento de salarios de cierta consideración, que en gran parte está siendo anulado por la creciente carestía de la vida, en un intento por parte capitalista de restablecer el "equilibrio" tras las mejoras obtenidas por los trabajadores en una situación de fuerza. Pero en Grenelle se obtuvo una reivindicación capital: los derechos sindicales en la Empresa.

En Francia, como en muchos países capitalistas, el índice de sindicación de los trabajadores es muy bajo: no llega al 30 por 100. Ello se debe a una serie de factores muy complejos, desde problemas de tipo político hasta la apatía y desclasamiento de sectores de trabajadores. Pero obedece también a que el capitalismo se había hecho fuerte en su actitud de impedir la acción sindical en el seno de las Empresas y fábricas, hasta el punto que las propuestas de acción llegaban a las fábricas desde "fuera", aunque este exterior lo constituyera el propio Sindicato, totalmente aceptado—por otra parte—por los trabajadores, como lo demuestra la adhesión plena y masiva de diez millones de trabajadores a la convocatoria de huelga lanzada en aquella ocasión por las tres centrales sindicales francesas.

Pero la lucha sindical no puede estar sólo en función de grandes acciones provocadas por situaciones conflictivas extremas. Para la acción permanente, en torno a problemas concretos, es imprescindible la organización sindical de Empresa. Es allí donde nacen los verdaderos planteamientos de los trabajadores, en toda su profundidad, y no sólo en los locales sindicales, necesariamente insuficientes, alejados de los centros de trabajo e inaccesibles muchas veces para los trabajadores, que desempeñan su quehacer en extrarradios lejanos y mal comunicados.

Los Sindicatos franceses se han concentrado en la lucha en torno a esta reivindicación, en la que se ha progresado muy considerablemente y ya se aprecian los primeros frutos; según nuestras noticias, se está incrementando muy sensiblemente el índice de sindicación y, desde luego, no se han cumplido algunos vaticinios, que tras las batallas de mayo preveían un desinflamiento del Sindicato, muy especialmente de la C. G. T. Al año y medio de los acontecimientos, esta central sindical está aumentando muy

importantemente sus efectivos de sindicatos y progresando rápidamente en la captación de cuadros en las Empresas.

NUEVOS DERECHOS

Se podría decir, por tanto, que las actuales luchas sindicales acentúan el fortalecimiento de la clase obrera, así como la unidad que la anima y sus alianzas. Por otra parte, cada vez queda más claro que lo que verdaderamente se ventila en estos agudos enfrentamientos no es únicamente las reivindicaciones económicas y sociales; se pone en entredicho algunos de los fundamentos de la sociedad capitalista.

Mientras el desarrollo de las fuerzas productivas lleva a una socialización extremadamente avanzada de la economía y el financiamiento de las industrias monopolizadas exige la participación directa cada vez mayor del Estado en los gastos de toda la nación, la propiedad privada de los medios de producción y la apropiación privada del producto del trabajo por grupos más y más restringidos de capitalistas aparece más claramente ante los trabajadores como uno de los obstáculos fundamentales al propio progreso de la sociedad y una de las causas de los males que ésta sufre, incluida la problemática de la "rebelión de la juventud".

A las luchas reivindicativas por conseguir nuevos derechos en las Empresas, que puede adquirir una importancia histórica similar a la que tuvo en su día la lucha por el derecho de asociación obrera, se asocia la lucha general que agrupa a las diferentes categorías de asalariados; trabajadores de todas las categorías, técnicos, cuadros y trabajadores sin empleo y la específica de los trabajadores emigrantes, desplazados por la racionalización capitalista fuera de su ambiente nacional y en situación de postergación económica-social. No podemos olvidar en ningún caso que más de 700.000 trabajadores españoles se encuentran desplazados por la emigración laboral.

Además, estas reivindicaciones convergen con las que llevan a cabo otras categorías de la población; campesinado laborioso, intelectuales y estudiantes progresistas, capas medias de las ciudades, todas ellas víctimas directas o indirectas de la política de los monopolios.

Contra este movimiento, los círculos dirigentes del capital renuevan sus planteamientos ideológicos sobre

la "democratización del capitalismo". Pero no se trata de una lucha ideológica; con excesiva frecuencia se recurre a la violencia con la ayuda de ciertos elementos que se esfuerzan por arrastrar al movimiento obrero a aventuras que le aislarían y le llevarían a la derrota tratando de explotar la falta de experiencia de las nuevas capas. Otra vez conviene una referencia a los hechos del mayo francés. Salvando toda la buena fe revolucionaria de las fuerzas que concurren en aquellas acciones, se llegó al punto que se podía llegar; más allá estaba el punto sin retorno y, al final, los paracaidistas de Massu, el autoritarismo de De Gaulle y los intereses del imperialismo norteamericano actuando desde posiciones de fuerza. Al fin y al cabo, Vichy y la O. A. S. no están tan lejos.

Es necesario, sin embargo, reconocer que la persistencia de graves divisiones al nivel de las organizaciones sindicales está frenando al movimiento sindical global de los países capitalistas.

POSIBILIDADES DE UNIDAD

En los países de Europa occidental existen posibilidades unitarias particulares, debidas a condiciones objetivas:

— La homogeneidad de los aspectos fundamentales de la condición obrera.

— Los procesos de integración capitalista, que sin la correspondiente concentración sindical puede romper la correlación de fuerzas en perjuicio de los trabajadores.

— Los lazos que existen entre las políticas patronales y gubernamentales que influyen las condiciones de los trabajadores.

— La profunda crisis que influye sobre las estructuras de la Comunidad Económica Europea y su política.

Estas razones determinan ya convergencias en las acciones por las reivindicaciones y pueden constituir el punto de partida para un programa mínimo de unidad obrera y, muy especialmente, de unidad sindical.

Parece claro que, en el conjunto del mundo capitalista, existen nuevas posibilidades para dar un gran impulso a la lucha unitaria de los trabajadores por una sociedad más justa, de la que se destierre definitivamente la explotación del hombre por el hombre y en la cual se aborden más humanamente la resolución de los tremendos problemas y de las contradicciones que plantea una sociedad en trepidante desarrollo.

Actuando en este sentido, los Sindicatos de los países capitalistas trabajan por alcanzar su objetivo fundamental, la emancipación de la clase con más fuerza en las masas obreras y, particularmente, en su juventud.

(Ver MADRID, 27 de noviembre de 1969, pág. 3: "Las fuerzas anticapitalistas, hoy".)

aquí y AHORA

DE LESA CULTURA PATRIA

CON la indiferencia habitual, la Prensa española ha difundido la noticia de la reunión ministerial celebrada estos días en Bruselas para la defensa del patrimonio artístico europeo frente a las "agresiones de la vida moderna". Que el problema es objetivamente importante queda fuera de toda discusión, pero el caso es—y por ello nos ocupamos de él en esta sección—que en España reviste una gravedad tanto mayor cuanto menos parece afectar a la sedicente opinión pública responsable. En España de 1969 asistimos impasibles al deterioro, despilfarro y expolio de una gran parte del patrimonio artístico nacional mediante la desamortización privada del tesoro artístico de la Iglesia española. El volumen de la operación, la losquedad con que se realiza y la impunidad que la recubre merece una consideración en profundidad de las raíces del fenómeno y de la posible terapia.

La enemistad de los españoles hacia la cultura sólo es comparable al menosprecio que han hecho y hacen de su tradición nacional. A decir verdad, ambas actitudes no han estado del todo desvinculadas y no puede ser casual que el llamado tradicionalismo español, en cuyas filas, curioso es notarlo, jamás ha militado un historiador de talla, manifieste, desde sus orígenes, una marcada inclinación al pastiche. Sin embargo, hasta hace poco, ambas pasiones destructoras parecían equilibrarse recíprocamente. Los sectores más cultos de la sociedad ignoraban la tradición—tal vez no del todo—, pero respetaban sus monumentos y reliquias. Por su parte, los más cerriles guardaban devotamente gran número de valores culturales.

Desgraciadamente, este equilibrio de las malas cualidades nacionales se ha roto y la ignorancia ofrece su vallosa complicitad al pseudo-progresismo para atentar contra el patrimonio estético de la nación. Los

casos son tan irritantes y frecuentes como escasa la atención que suele dedicárseles. Desde un famoso expolio de manuscritos en Zaragoza, sepultado ya en el olvido y, tal vez, en la impunidad, hasta la reciente sustracción y venta del terno de Cisneros en San Torcaz (Madrid)—felizmente recuperado por la Policía—, pasando por la destrucción en nuestra capital de una joya del barroco, la Capilla de la Orden Tercera... las denuncias aumentan sin cesar y "El Rastro" dominguero muestra la espuma de lo que, con frase de Menéndez y Pelayo, cabría calificar de "inmenso latrocinio".

Dos son los remedios que a corto plazo permitirían poner coto a una situación tan dañina para la cultura española. Por una parte, el sistema de cooperación entre las autoridades eclesásticas y civiles previsto a estos efectos en el Concordato vigente está demostrando su inadecuación y sería de desear que el Estado tutelase la integridad de los bienes eclesásticos de valor histórico y artístico con la misma libertad y, por supuesto, mucha más eficacia que los de los particulares. La Academia de Bellas Artes y sus correspondientes en provincias, de cuya competencia y diligencia en la materia hay abundantes pruebas, podrían constituir un precioso elemento auxiliar capaz de realizar la mayor parte de los trabajos materiales previos y de facilitar las soluciones de urgencia únicas capaces de evitar frecuentemente, males irreparables.

De otro lado, los delitos de derecho común que lesionan el patrimonio eclesástico de interés nacional no deberían encontrar amparo en privilegio canónico de ninguna especie.

Sin dejar de aplaudir la propuesta del ministro de Educación en pro de una Convención Cultural Europea, se puede sospechar que la más eficaz protección de la cultura española debe buscarse, en este punto y en otros muchos, por una vía también convencional: la revisión del Concordato.

DE ORO Y DIVISAS

UNA de las primeras decisiones económicas importantes adoptada por el nuevo Gobierno ha sido el traspaso al Banco de España de las funciones operativas que hasta ahora detentaba el Instituto Español de Moneda Extranjera. Un decreto bastante ambiguo publicado en el "B. O. E." del día 15 dispone dicho traspaso, apoyándose en un artículo de la ley de Ordenación Bancaria de 1962, que ya preveía esta transmisión de funciones.

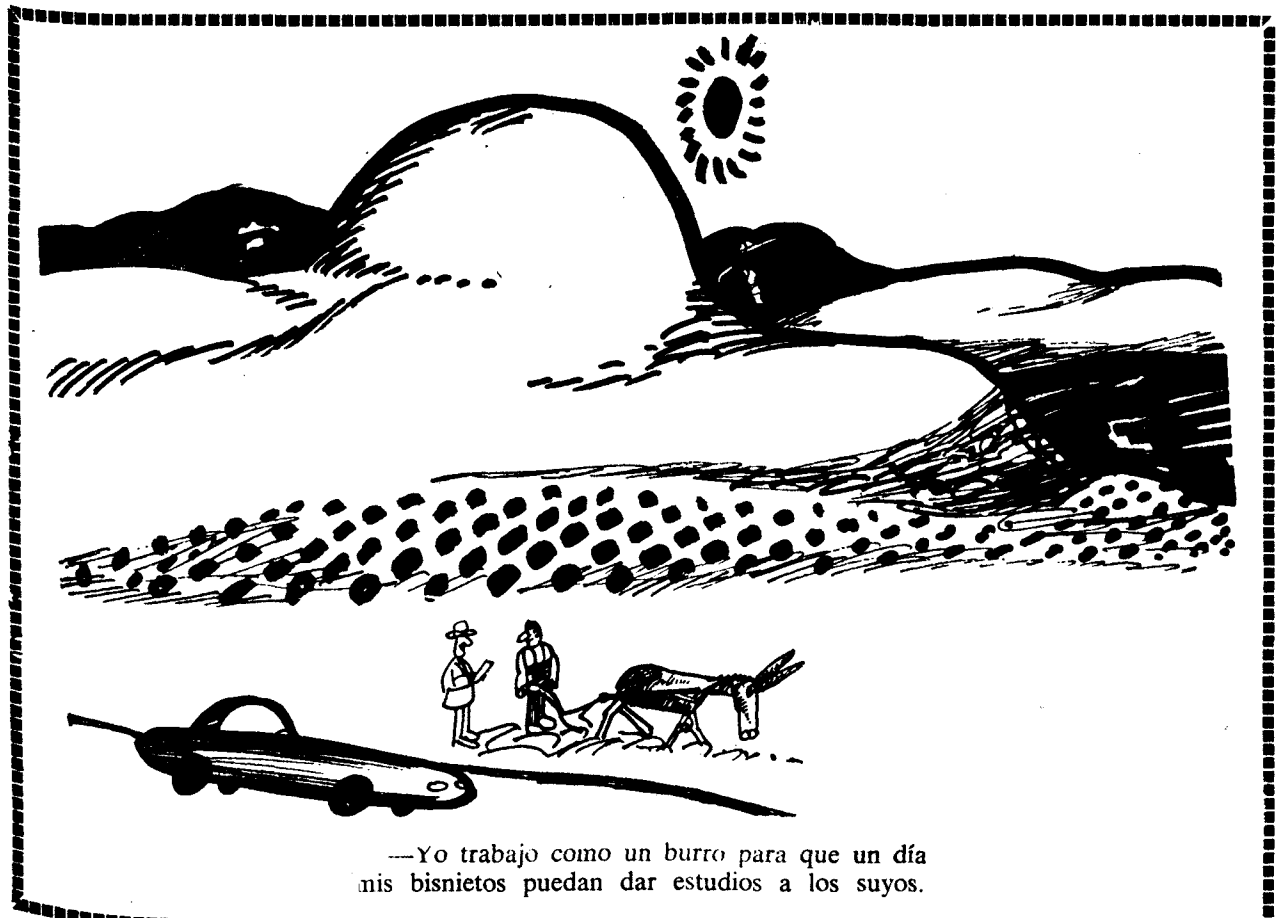
No puede dejar de producir cierta curiosidad e incluso admiración la rapidez con la que los nuevos ministros de Hacienda y Comercio, apenas a los quince días de encargarse de sus respectivas carteras, se han informado, han decidido y, sobre todo, se han puesto de acuerdo en materia de tanta complejidad administrativa y económica. Porque ¿cuáles son las razones reales que hacen que dichas funciones operativas—que habrá que definir posteriormente, porque el decreto no lo hace—estén orgánicamente mejor emplazadas en el Banco de España que en el I.E.M.E.? ¿Y por qué en el momento actual—con tan recientes ministros, e incluso con la posibilidad de que el actual reajuste de altos cargos alcance al propio Banco de España—el más oportuno para proceder al trasvase?

En la práctica internacional, desde luego, es normal que el control de las reservas de divisas y de muchos de los aspectos de los pagos exteriores esté en manos del Banco Central, lográndose así una mejor coordinación de la política monetaria exterior e interior. Esto es también válido para España. Así lo reconocía la ley de Ordenación Bancaria y lo confirma el decreto que comentamos.

Pero junto a esta plena justificación teórica hay que examinar las razones concretas que han aconsejado tomar tal decisión en este momento. Si, como se rumorea, el informe sobre Matesa presentado a las Cortes proponía también esta transferencia, nos podríamos encontrar frente a una decisión totalmente política, encaminada a eliminar toda posible vinculación del nuevo equipo con la situación personal e institucional en que se produjo Matesa. Tanto si se trata de esto como si nos encontramos frente a una lucha de competencias entre dos departamentos, la decisión, en lo económico, se trivializa, aunque sus consecuencias puedan ser importantes.

En efecto, el sector exterior de nuestra economía se deteriora rápidamente. Las últimas cifras publicadas respecto a nuestras reservas de divisas las sitúan en torno a los 900 millones de dólares, y desde su publicación se han anunciado fenómenos tan alarmantes como el resultado de nuestro comercio exterior de octubre (148 millones de dólares de exportaciones y el récord histórico de 418 millones de importación). En esta situación, que puede fácilmente agravarse en los meses venideros, el traspaso de funciones, con la confusión que lógicamente se producirá hasta que el nuevo organismo las controle plenamente, puede ser extremadamente perjudicial. Salvo que, naturalmente, de lo que se trate sea de poner a punto los mecanismos para proceder, en un futuro no muy lejano, a una nueva devaluación. Habría que preguntarse entonces hasta qué punto es hábil una medida que puede llevar a los mercados de divisas y a quienes están en condiciones de evadir capitales a esta misma conclusión.

MAN RUIZ



—Yo trabajo como un burro para que un día mis bisnetos puedan dar estudios a los suyos.